



Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla, año 2020



Índice

1.	Presentación.....	3
1.1.	El Grupo Tragsa	3
1.2.	Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa).....	3
1.3.	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).....	3
1.4.	Emplazamiento de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla..	4
1.5.	Actividades realizadas en el centro	5
2.	Compromiso con el Medio Ambiente	6
	Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa	6
3.	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	7
3.1.	Estructura documental de la organización.....	7
3.2.	Política, directrices, objetivos y metas.....	7
3.3.	Identificación y evaluación de los aspectos ambientales	8
3.4.	Requisitos legales y otros requisitos aplicables	9
3.5.	Preparación y respuesta ante emergencias.....	9
3.6.	Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	9
3.7.	Auditorías.....	10
3.8.	Revisión por la Dirección.....	10
4.	Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.....	12
4.1.	Aspectos ambientales significativos de las oficinas, incluidos los asociados a estudios, informes y proyectos	12
4.2.	Aspectos ambientales significativos del Parque de Maquinaria.....	13
4.3.	Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	14
5.	Objetivos y metas ambientales.....	15
6.	Descripción del comportamiento ambiental	19
6.1.	Indicadores ambientales.....	19
6.2.	Gestión de los aspectos significativos	27
6.3.	Formación y sensibilización	28
6.4.	Comunicación y participación	29
7.	Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	32
8.	Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	34

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 40 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura... Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹.

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10 y 45.20.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

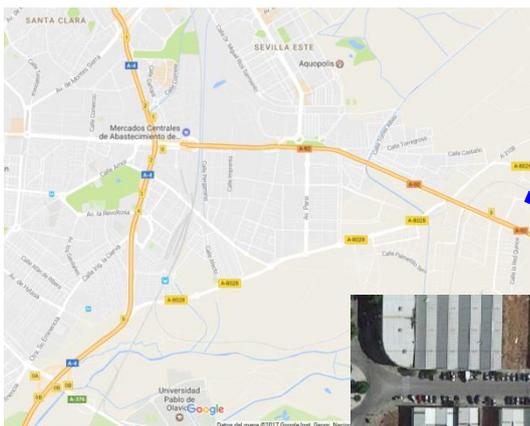
El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla

Estas instalaciones están situadas en Sevilla, en el Polígono Parque Sevilla Industrial, calle Parsi 4, nº 5 y calle Parsi 5, nº 8, 41016. Este centro incluye la oficina de la Unidad Territorial Suroeste, la oficina de la Gerencia de Zona de Sevilla y el Parque de Maquinaria de Andalucía y Extremadura. El centro es propiedad de la empresa Tragsa.

En ellas se desarrolla la gestión del Parque de Maquinaria y la gestión general y administrativa de la propia Unidad Territorial, la Gerencia de Zona de Sevilla y de sus actuaciones.



La ubicación de este centro se indica a continuación:



En cuanto a superficies, la parcela en la que se asientan las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste tiene 9.387 m², y la superficie construida asciende a 8.121,09 m².

La edificación se compone de tres plantas, más la cubierta y el sótano (utilizado como garaje).

El Parque de Maquinaria tiene una zona de taller donde se ejecutan las tareas de limpieza, mantenimiento y reparación de la maquinaria, junto con la gestión de vehículos y el control de combustibles. En la parte exterior se realiza el lavado de la maquinaria, aparcamiento de maquinaria y vehículos; existe una zona de almacenamiento de la maquinaria y vehículos que pasan a subasta, y otra zona perfectamente señalizada y delimitada donde se realiza el almacenamiento de residuos, hasta su retirada por gestor autorizado.

1.5. Actividades realizadas en el centro

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial y provincial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial y provincial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Estas instalaciones están inscritas en el Registro de Centros Eco Auditados de Andalucía (registro EMAS) con el número ES-AN-000062. Esta inscripción se renovó a través de una Resolución de fecha 06/07/2018, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización (45 para aspectos reales e indirectos, y 40 para aspectos potenciales).

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales: Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos: Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las instalaciones se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente (PMA)*.

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.



Modernización de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir (Sevilla). Balsa de riego y acequia.



4.1. Aspectos ambientales identificados en las oficinas, incluidos los asociados a estudios, informes y proyectos

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad

<i>Aspectos ambientales</i>	<i>Evaluación (valor)</i>	<i>Significativo (Sí/No)</i>
Aspectos reales		
Emisión de ruidos generados por equipos de climatización	37,50	No
Consumo de energía eléctrica	42,00	No
Consumo de agua de red	24,10	No
Consumo de tóner y cartuchos de tinta	37,50	No
Consumo de papel	20,20	No
Vertidos a alcantarillado de aguas residuales domésticas	27,50	No
Generación de residuos de madera	32,50	No
Generación de residuos de envases	22,50	No
Generación de residuos de tóner y cartuchos de tinta	17,50	No
Generación de residuos de papel y cartón	32,50	No
Generación de residuos urbanos o domésticos	32,50	No
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	37,50	No
Aspectos potenciales		
Pérdida de agua por rotura de tubería	23,50	No
Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción)	45,00	Sí
Emisiones de fluidos refrigerantes procedentes de los equipos de climatización	30,00	No
Aspectos indirectos		
Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados	47,50	Sí
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados	37,50	No
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados	47,50	Sí
Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	47,50	Sí
Residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	37,50	No

4.2. Aspectos ambientales identificados en el Parque de Maquinaria

<i>Aspectos ambientales</i>	<i>Evaluación (valor)</i>	<i>Significativo (Sí/No)</i>
Aspectos reales		
Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos	36,00	No
Emisión de ruidos generados por las actividades propias de la instalación	30,50	No
Consumo de sustancias peligrosas	44,80	No
Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción	36,00	No
Vertidos a alcantarillado de aguas residuales industriales	30,50	No
Generación de residuos de aceites usados	45,50	Sí
Generación de residuos de trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	40,50	No
Generación de residuos de tierras contaminadas	35,50	No
Generación de residuos de taladrinas o virutas con taladrinas	35,50	No
Generación de residuos de envases que contienen restos de sustancias peligrosas	50,50	Sí
Generación de residuos de baterías usadas	35,50	No
Generación de residuos de filtros de aceite	35,50	No
Generación de residuos de aguas oleosas/ lodos del separador de grasas	35,50	No
Generación de otros residuos peligrosos (anticongelante, aerosoles)	35,50	No
Generación de residuos de neumáticos fuera de uso	45,50	Sí
Generación de residuos de vehículos al final de su vida útil	40,50	No
Aspectos potenciales		
Vertidos de combustibles o aceites causados por rotura o desperfectos en los depósitos de almacenamiento	42,50	Sí
Derrames de combustibles o aceites motivados por trasvases o rotura, o accidentes de maquinaria y vehículos	23,60	No
Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción)	37,50	No
Aspectos indirectos		
Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados	50,50	Sí
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados	40,50	No
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados	50,50	Sí
Residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados	50,50	Sí
Residuos no peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados	40,50	No

4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos



Rehabilitación del Palacio de Congresos de Córdoba. Patio azul y patio mudéjar.



Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2020 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla:

Objetivo a)	
<p>Reducción de las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2019. Pasar de 157 gramos CO₂/km a 152 gramos CO₂/km.</p> <p>Es continuación del objetivo iniciado en 2010.</p> <p>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</p>	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<p>"Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)" y "Emisión de gases generados por motores de combustión de maquinaria y vehículos".</p>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
Responsables:	Gerente de Maquinaria, Jefe de la Unidad Territorial
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Reposición de vehículos priorizando la compra de aquellos con un menor índice de emisiones.</i> - <i>Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en alquiler o renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En todo el Grupo Tragsa, las emisiones de CO₂ en el año 2020 han tenido un valor de 156 gramos CO₂/km; a pesar de este descenso el objetivo no se ha cumplido.</p> <p>Los datos de emisiones para cada tipo de vehículo (turismos, furgonetas y todoterrenos) son la media de las emisiones de los vehículos adquiridos desde el año 2008. En 2020 han descendido para los tres grupos, pero especialmente en el caso de los vehículos todoterreno, lo que ha sido la causa principal de la disminución del valor global.</p> <p>Las emisiones de CO₂ para el Parque de Maquinaria de Sevilla se han mantenido en 159 gCO₂/Km, en número redondos. Sin embargo, en realidad ha habido un pequeño descenso, puesto que se ha pasado de 159,34 a 158,58 gCO₂/Km.</p> <p>Como en años anteriores, en la Gerencia Provincial de Badajoz se ha tenido que alquilar una cantidad elevada de vehículos todoterreno, para las actuaciones de contención y lucha contra la plaga del jacinto de agua o camalote (<i>Eichhornia crassipes</i>) en el río Guadiana.</p> <p>Las fuentes de los datos son los documentos "Control de emisiones 2019" y "Control de emisiones 2020", realizados por la Gerencia de Maquinaria.</p>	

Objetivo b)

Reducción del consumo eléctrico en 21.000 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes.

Objetivo a desarrollar en 2 años.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: 2020-2021

Responsables: Jefe de la Unidad Territorial

Acciones

Sustituir por tecnología LED todas las luminarias del centro que todavía no se habían cambiado (tubos, luminarias y downlight).

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Se ha realizado la sustitución de todas las luminarias previstas, cambiándose los tubos, luminarias y downlight aún existentes por led.

En total se han instalado 300 tubos, 20 downlight y 10 paneles led.

Con todo ello se ha obtenido una reducción del consumo teórico anual de 21.357 kWh, lo que significa un **cumplimiento del objetivo del 100%**.

Estaba previsto llevar a cabo estas acciones en el plazo de dos años, finalmente se han realizado en su totalidad a lo largo de 2020.

Objetivo c)

Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.

Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el valor de 2019: pasar de 0,18 kgCO₂/kWh a 0,04 kgCO₂/kWh.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: Octubre a Noviembre de 2020

Responsables: Subdirector de Servicios Generales

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

En octubre de 2020 se prorrogó el contrato centralizado que prorroga el suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa, en todo el territorio nacional.

En las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico fue de 0 kgCO₂/kWh, ya que durante 2020 sólo se ha consumido electricidad procedente de energías renovables; por tanto, **el objetivo se ha cumplido** incluso por encima de lo esperado.

Objetivo d)	
Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"Consumo de papel".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En 2020 el porcentaje de papel reciclado adquirido, es decir, el grado de cumplimiento de objetivo, ha sido de un 95,59% del total.</p> <p>Durante este año se ha comprado en estas instalaciones una pequeña cantidad de papel no reciclado destinada a proyectos de Tragsatec.</p> <p>Se deja constancia de que, a pesar de no haberse cumplido el objetivo al 100%, el porcentaje de papel reciclado adquirido ha aumentado en más de un punto porcentual desde el año anterior.</p>	

Para el año 2021, se han propuesto diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

Realización de un estudio energético para una instalación solar fotovoltaica.	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: Abril-Julio 2021
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.	
Mantener el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en 0 kgCO ₂ /kWh. Mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad un porcentaje de energía verde del 100%.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2021
Incrementar la superficie bajo medidas de eficiencia energética en 1.000 m².	
Sustitución de los toldos de los patios interiores, que sirven para sombrear los puestos de trabajo situados junto a las ventanas.	
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 1 ^{er} trimestre de 2021
Sustitución de vasos de plástico por vasos de papel en las máquinas expendedoras de bebidas (Cabecera de la U.T. 5 y Gerencia provincial de Sevilla).	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 2021

Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).

Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.

Plazo: 2021



Actuación hidrológico-forestal tras el incendio en Almonaster la Real, Huelva



Ejecución de una senda en Benahavís, Málaga. Vista general del sendero.

En las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6. Descripción del comportamiento ambiental

6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

En cuanto al documento de referencia sectorial (DRS) relativo a las actividades del sector de la administración pública, se ha considerado que no es de aplicación por las siguientes razones:

- En dicho DRS se dice que las organizaciones destinatarias del dicho documento son las organizaciones con Código NACE 84: *Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*. Este código no se corresponde con los de Tragsa, Tragsatec, ni los de las actividades que se realizan en el centro objeto de esta Declaración Ambiental.
- El propio DRS explica que este documento se dirige de forma específica a las administraciones locales.

No obstante, en la Declaración Ambiental sí se presentan indicadores relacionados con las *presiones ambientales* a que se hace referencia en el DRS, especialmente las relativas al aspecto “funcionamiento de oficinas”.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2020
Horas de trabajo de la maquinaria (horas)	72.060,43
Número de empleados (media del año)	301,83
Ingresos del Taller (millones de €)	3,24
Producción de Unidad Territorial Suroeste (mill €)	171,76
Kilómetros recorridos	1.904.607

La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal

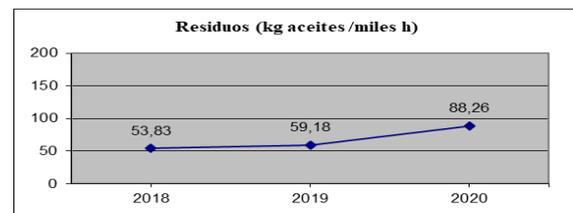
² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la producción interna. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

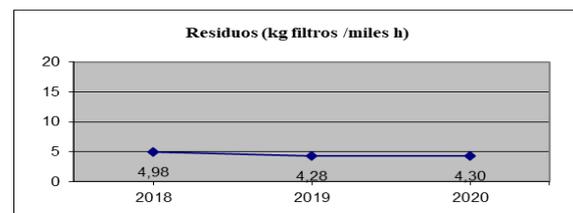
Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites /miles h)		
2018	2019	2020
53,83	59,18	88,26



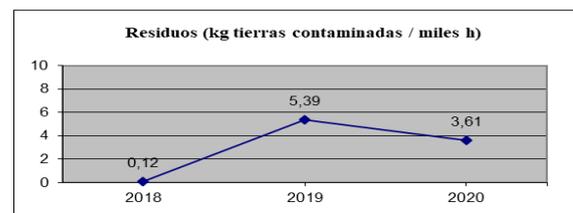
Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg filtros /miles h)		
2018	2019	2020
4,98	4,28	4,30



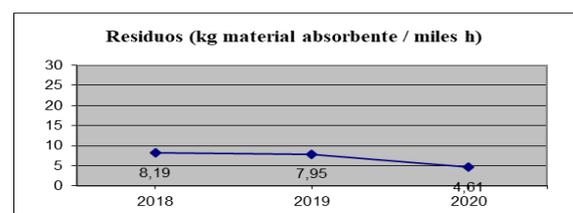
Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg tierras contaminadas /miles h)		
2018	2019	2020
0,12	5,39	3,61



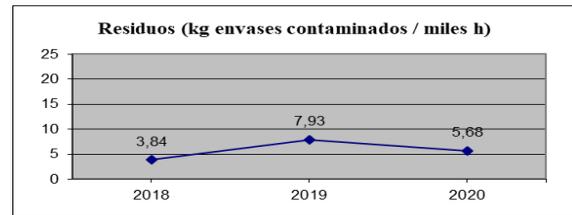
Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg material absorbente /miles h)		
2018	2019	2020
8,19	7,95	4,61

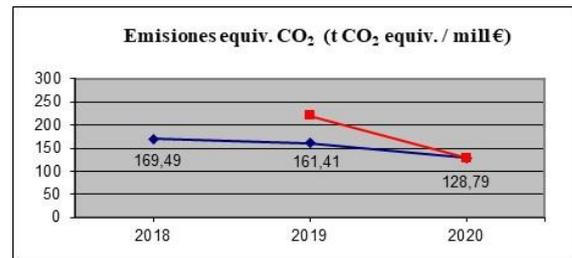


Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases contaminados / miles h)		
2018	2019	2020
3,84	7,93	5,68


Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller:

	Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mill €)		
	2018	2019	2020
Combustibles	169,49	161,41	128,79
Alcance 1+2 HC		220,55	128,79



Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 417,78 t CO₂ equiv

Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es también de 417,78 tCO₂ equivalente (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 21, de abril de 2021.

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

	Resultados mediciones (m ² / mill €)		
	2018	2019	2020
Superficie construída	2.853,26	2.754,97	2.503,45
Superficie sellada	3.230,57	3.119,27	2.834,50
Superficie orientada a la naturaleza	67,46	65,13	59,19



Superficie construída: 8.121,09 m²

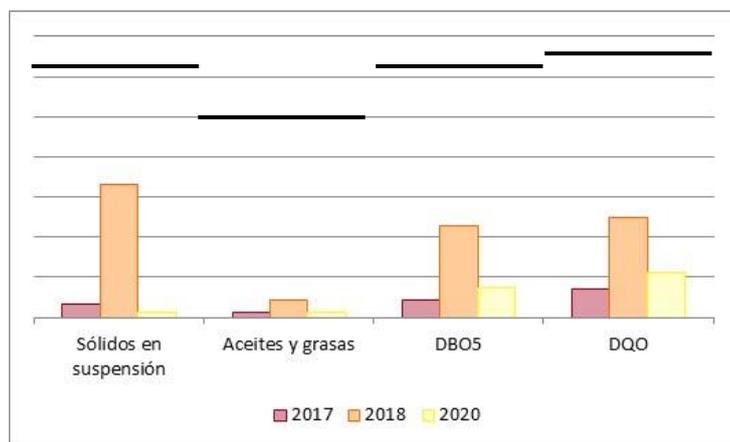
Superficie sellada (construída, pavimentada, etc.): 9.195 m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 192 m²

En cuanto a los **vertidos**, se realizan análisis tomando muestras en los dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales “industriales”, provenientes de la nave Taller y el lavadero (punto de vertido 2), y el otro a las aguas sanitarias y pluviales (punto de vertido 1).

Debido a los buenos resultados encontrados año tras año, en 2019 los análisis de vertidos pasaron de hacerse de forma anual a realizarse cada dos años.

Los valores límite de los diferentes parámetros se encuentran en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de saneamiento -vertido y depuración- de Sevilla.

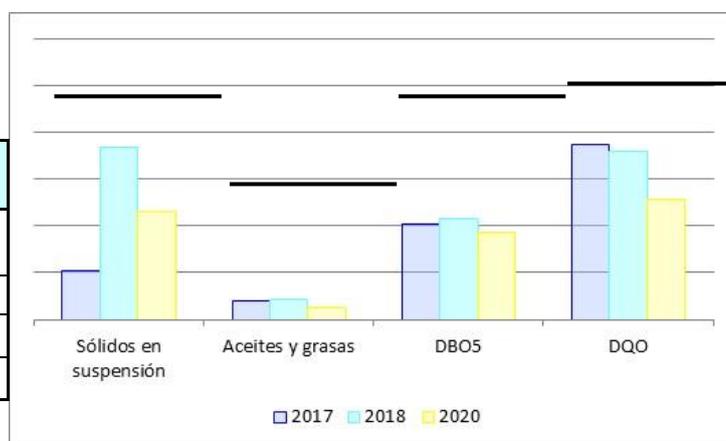


Punto de vertido 2 (aguas residuales industriales)

Parámetros de vertidos (mg/l)	2017	2018	2020	Valor límite
Sólidos en suspensión	8	215	3	1000
Aceites y grasas	2	14	2	200
DBO ₅	15	115	25	1000
DQO	36,2	166,2	56,2	1750

Punto de vertido 1 (aguas sanitarias y pluviales)

Parámetros de vertidos (mg/l)	2017	2018	2020	Valor límite
Sólidos en suspensión	126	612	276	1000
Aceites y grasas	8	11	5	200
DBO ₅	312	360	285	1000
DQO	623	599,2	426,3	1750



—————: valor límite

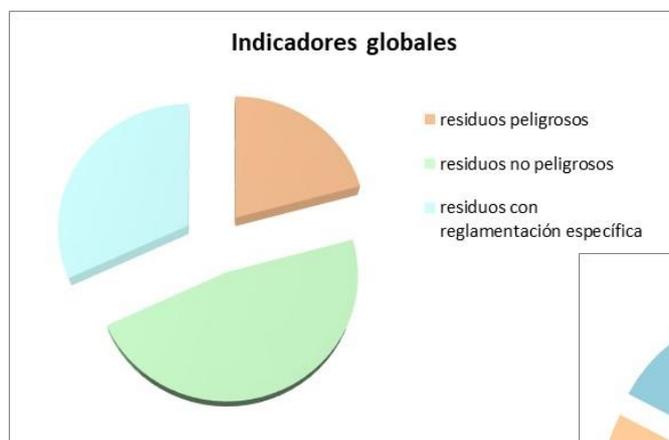
Cantidades de residuos generadas en el año 2020:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2020
Aceites usados	kg	6.360
Baterías de plomo	kg	14
Filtros de aceite	kg	310
Tierras contaminadas	kg	260
Material absorbente	kg	332
Envases contaminados	kg	409
Disolvente no halogenado	kg	105

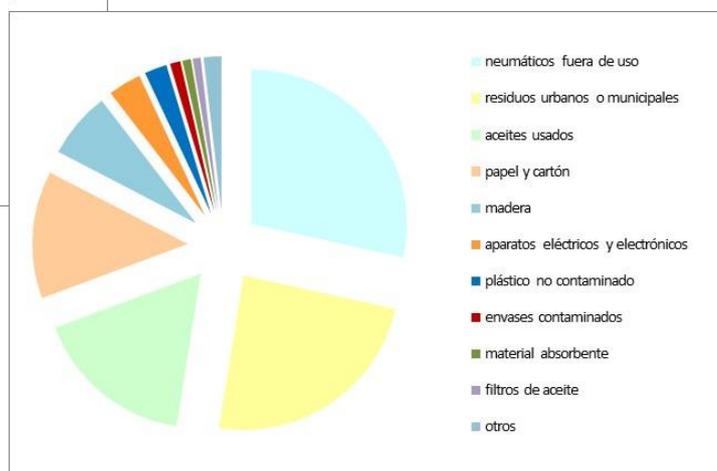
Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2020
Taladrinas*	kg	4
Lodos de separadores de agua / sustancias aceitosas	kg	21
Líquido anticongelante	kg	56
Aerosoles	kg	22
Neumáticos usados	kg	10.789
Madera	kg	2.639
Plástico no contaminado	kg	883
Residuos urbanos o municipales	kg	9.115
Papel y cartón	kg	5.060
Tóner	kg	197
Filtros de aire	kg	2
Aparatos eléctricos y electrónicos**	kg	1.302,92
Totales		
Total de residuos generados	kg	37.880,92
Residuos peligrosos	kg	7.893
Residuos no peligrosos	kg	17.896
Residuos con reglamentación específica	kg	12.091,92

* En este residuo se incluyen los códigos LER correspondientes a lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas, y emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.

** En los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se incluyen los gestionados con códigos LER 20 01 21*, 20 01 35* y 20 01 36.



Otros: tierras contaminadas, tóner, disolvente no halogenado, líquido anticongelante, aerosoles, lodos de separadores, taladrinas, baterías de plomo, filtros de aire.



A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos, en el año 2020**

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2018	2019	2020
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t / mill €	1,14	1,27	1,96
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t / mill €	0,000	0,014	0,004
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t / mill €	0,11	0,09	0,10
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t / mill €	0,002	0,12	0,08
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t / mill €	0,17	0,17	0,10
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t / mill €	0,08	0,17	0,13
Residuos de disolvente no halogenado generados por ingresos del taller	t / mill €	0,04	0,04	0,03
Residuos de taladrinas generados por ingresos del taller	t / mill €	0,001	0,001	0,001
Residuos de lodos de separadores de agua / sustancias aceitosas generados por ingresos del taller	t / mill €	2,249	0,004	0,006
Residuos de líquido anticongelante generados por ingresos del taller	t / mill €	0,028	0,011	0,017
Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller	t / mil €	0,011	0,009	0,007
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t / mill €	3,64	2,76	3,33
Residuos de madera generados por ingresos del taller	t / mill €	1,00	1,23	0,81
Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller	t / mill €	0,004	0,002	0,001
Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller	t / mill €	0,18	0,14	0,27
Residuos urbanos o municipales generados por ingresos del taller	t / mill €	5,98	4,14	2,81
Residuos de papel y cartón producidos por empleado	t/empleado	0,05	0,03	0,02
Residuos de tóner generados por empleado	t/empleado	0,0008	0,0006	0,0007
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados por empleado	t/empleado	0,002	0,031	0,004

Indicadores globales		2018	2019	2020
Total de residuos generados por ingresos del taller	t / mill €	20,12	15,58	11,68
Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	3,83	1,89	2,43
Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	12,51	8,02	5,52
Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller	t / mill €	3,89	5,67	3,73

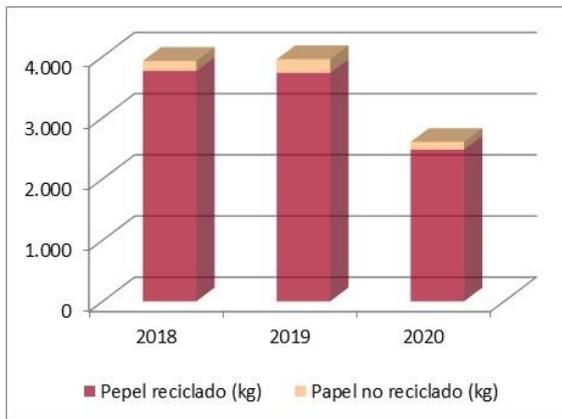
En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2018	2019	2020
Energía eléctrica consumida por empleado	Mwh/empleado	2,21	2,14	2,22
Energía eléctrica consumida por ingresos del taller	Mwh / mill €	227,23	201,77	206,72
Agua consumida por empleado	m ³ / empleado	4,64	4,54	3,29
Agua consumida por ingresos del taller	m ³ / mill €	476,07	428,79	306,11
Consumo de papel respecto a la producción	t / mill €	0,03	0,03	0,02
Consumo de papel por empleado	t / empleado	0,01	0,01	0,01
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	95,82	94,34	95,22
Combustible consumido por cada 100 km recorridos	l / 100 km	8,69	8,74	8,98
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh / mill €	686,65	658,15	526,97
Energía total consumida por ingresos del taller	MWh / mill €	913,88	859,92	733,69

Cantidades de consumos del año 2020:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida en 2020
Energía eléctrica	MWh	670,60
Agua (consumo total)	m ³	993
Agua de red	m ³	993
Agua de pozo	m ³	0,00
Papel (consumo total)	kg	2.604,54
Papel reciclado	kg	2.480,04
Papel no reciclado	kg	124,50
Combustible de automoción consumido	l	171.115
Energía total procedente de combustibles de automoción	MWh	1.709,47
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	1.601,84
Energía procedente de gasolina	MWh	107,62
Energía total consumida	MWh	2.380,07

Respecto al consumo de papel:

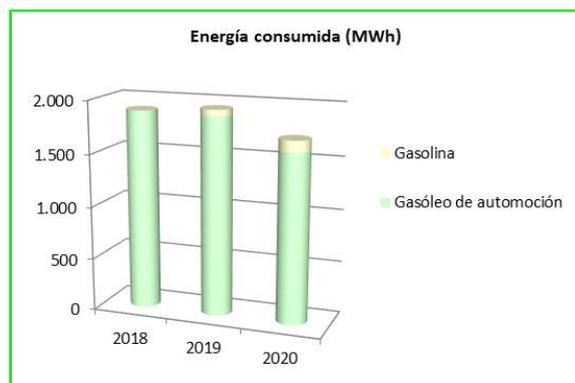


El papel consumido en 2020 se ha reducido en más de un tercio respecto al año anterior, tanto en valores absolutos como los indicadores asociados.

Como en otras instalaciones, esto se ha debido fundamentalmente a que gran parte del personal ha estado trabajando en régimen domiciliario debido a la situación provocada por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19).

El porcentaje de uso de papel reciclado ha aumentado en ese año, estando por encima del 95% (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").

En cuanto a energía consumida procedente de combustibles de automoción:



De nuevo la cantidad de energía consumida procedente de combustibles de automoción y su indicador asociado han disminuido su valor en el año 2020, continuando con la tendencia de los últimos años.

Se considera un dato muy positivo teniendo en cuenta que la actividad del taller ha aumentado.

Observaciones generales sobre los indicadores:

En 2020 la cantidad de residuos peligrosos generados ha aumentado respecto al año anterior, debido fundamentalmente a una mayor generación de aceites usados. Sin embargo, tanto el global de residuos generados como la cantidad de residuos no peligrosos y con reglamentación específica han disminuido respecto a 2019. Esta evolución ha sido la misma para los residuos generados en valores absolutos y para los indicadores asociados.

La actividad de la maquinaria fue mayor en 2020 que en 2019, diferentes obras se consideraron esenciales, por lo que no se paralizó su actividad debido a la CoViD-19. En general, esto ha provocado que la cantidad de determinados residuos relacionados con el mantenimiento de la maquinaria hayan aumentado en ese año, por ejemplo aceites usados y neumáticos fuera de uso.

Además, en el caso de los aceites usados, la última retirada de aceite del año 2019 se realizó en el mes de septiembre, y el que se generó durante el resto del año se almacenó hasta que fue retirado en enero de 2020. En el año 2020, sin embargo, la última retirada por parte del gestor fue en el mes de diciembre, por lo que no quedó ninguna acumulación para el siguiente ejercicio.

Los residuos con reglamentación específica corresponden a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y neumáticos fuera de uso.

Los residuos urbanos considerados son los domésticos y no peligrosos sin segregar (por ejemplo restos de poda), gestionados a través de gestor autorizado.

En cuanto a los residuos de plástico no contaminado, el indicador recoge todos los residuos de este tipo generados en la instalación. En el año 2020 la cantidad generada aumentó en gran medida respecto al año anterior, debido fundamentalmente a una retirada realizada en el mes de octubre, que supone casi la mitad del total anual. En este mes se realizaron cambios en la oficina por la incorporación de más personal de Tragsatec. Para cumplir con las distancias de seguridad se redistribuyó el mobiliario, se eliminaron armarios y se aprovechó para hacer limpieza de material y archivos. Esto provocó que se generara gran cantidad de residuos, tanto urbanos como de plástico no contaminado (carpetas de proyectos, etc.).

En cuanto al material absorbente, se incluyen papel y trapos contaminados, filtros de combustible, y sepiolita.

En consonancia con el menor consumo de papel, en el año 2020 la cantidad de residuos de papel generados, así como su indicador, ha descendido respecto al año anterior.

El indicador que mide el combustible consumido por cada 100 Km recorridos se refiere a los vehículos asociados al Parque de Maquinaria, la Cabecera de Unidad Territorial y la Gerencia de Zona de Sevilla.

El agua consumida procede de red y de pozo. La resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir donde se concede el uso privativo contempla un volumen máximo de 3.900 m³ anuales.

Como en años anteriores, en el año 2020 no se consumió agua de pozo, ya que se utilizaba únicamente para riego y desde noviembre de 2016 no se riega la vegetación exterior.

El indicador que mide la energía total consumida por ingresos del taller incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Energía renovable: se ha generado energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de tres placas instaladas en la azotea del edificio.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogida en el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En el año 2020, debido a la situación provocada por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19), no se ha impartido formación reglada en estas instalaciones. Esta situación ha sido generalizada en todo el Grupo, donde sólo se ha impartido una pequeña parte de la formación ambiental planificada.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se ha realizado un tríptico de divulgación sobre buenas prácticas ambientales en el taller.



La colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales, y se consideran una herramienta práctica muy positiva para la sensibilización ambiental por su carácter visual.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:



La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

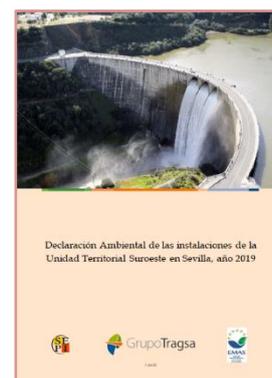
Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha realizado desde el año 2005, habiéndose publicado la correspondiente a 2020 en el mes de junio.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2019), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.



TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2020 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las descritas a continuación.



Mejoras de la nueva versión de TragsaNet. Historial de Operaciones. Nueva funcionalidad. Entidad Carpetas

- Se pueden conocer los datos asociados a la entidad Carpeta. Es decir, cuándo y quién la creó y si se ha sido eliminada

Mejora de la Interfaz y actualización de la misma

- Este punto tiene como objetivo la mejora del rendimiento de la Aplicación, así como su preparación y adaptación a las futuras versiones de SharePoint que con interesantes novedades enriquecerán las posibilidades de TragsaNet siempre beneficiando al usuario/empleador
- Se optimizará la manera en que se realiza la indexación del buscador Fast para mejorar su velocidad y eficiencia

TragsaNet Migración SharePoint 2010/2013/2016/2019. Formación y Consultoría/Asesoramiento

- Se evalúan las implicaciones de la migración por lo que se va a requerir, por parte del personal que va a participar

Concurso de Fotografía y Tarjeta de felicitación Navideña

- A solicitud de la Subdirección de Comunicación, se configuraron y habilitaron los formularios de subida de tarjetas y de imágenes para ambos concursos

Operaciones de mantenimiento de TragsaNet

- Se destinará una partida del presupuesto anual a estas operaciones que suelen darse de manera esporádica pero que requieren de la atención del equipo de desarrollo de TragsaNet

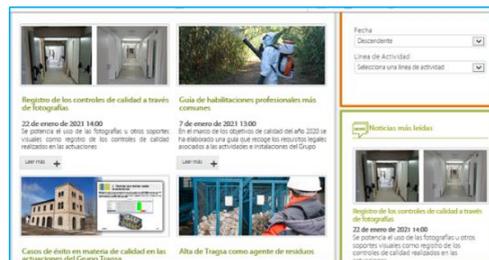
Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,



- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno; se incluye un apartado con las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas”, que constituyen una

herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales, y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

- La comunicación de los objetivos ambientales.

La organización promueve e impulsa el cambio de hábitos en los desplazamientos y apuesta por una **movilidad sostenible**.

Bajo el lema “Por una movilidad sin emisiones”, se celebró entre los días 16 y 22 de septiembre la “Semana Europea de la Movilidad”. Como cada año, se participó en esta iniciativa europea con diferentes actividades para sensibilizar hacia una movilidad sostenible que contribuya a una mejora de la salud pública y del medio ambiente, aún en un año marcado por la incidencia de la CoViD- 19.



El 22 de septiembre se celebró el “día europeo sin coches”, con el objetivo de una movilidad cero emisiones.

El Grupo Tragsa fue galardonado con la Medalla de Oro de los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible (Premios SEMS) 2019 por su buena práctica “Programa de fomento del transporte público e intermodalidad”, reconociendo su labor de concienciación entre sus profesionales en cambiar la forma en el desplazamiento a los puestos de

trabajo, buscando alternativas más sostenibles. También se ha tenido en cuenta el “carácter replicable” de la iniciativa, ya que uno de los objetivos de esta categoría de buenas prácticas es que puedan servir de ejemplo para otras entidades.

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo Tragsa permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento "SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal").

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.
En todos los planes de gestión de las actuaciones y en los planes de medio ambiente de las instalaciones del Grupo Tragsa, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.
- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla

- Licencia de apertura y actividad concedida por el Ayuntamiento de Sevilla, de 04/06/2007
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Grandes Productores de Residuos Peligrosos, de 19/11/2012
- Contrato de suministro de agua (EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y saneamiento de aguas de Sevilla, S.A.), de fecha 12/05/2005
- Contrato de vertido (EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.), de 27/08/2003
- Inscripción en el registro de Establecimientos Industriales de Andalucía con número 41038338, de 04/04/2006
- Inscripción en el Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas (REIP) del Tanque de Almacenamiento de PPL (depósito de biodiésel), con número 41.8.00190, de fecha 24/01/2008
- Inscripción del uso privativo de aguas públicas en la sección B del Registro de Aguas, de 2 de junio de 2008
- Informe preliminar de suelos contaminados, presentado con fecha 11/03/2010

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.



Restauración de la Puerta de Aragón en la Plaza de España de Sevilla



Estabilización de talud sobre carretera, acceso a Santa Fé de Mondújar, Almería

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** diciembre de 2021.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Trabajos de limpieza tras el paso de la tormenta Filomena, Jaén

Foto de portada: Colocación del remolcador CAPE R-3 en la rotonda del Puerto de Sevilla para conmemorar su 150 aniversario.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 5.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 "Actividades de las sedes centrales" y 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – SEVILLA**, en posesión del número de registro ES-AN-000062

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 11 de enero de 2022

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR